



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 9 DE JULIO DE 2014**

ACUERDO

"12º.- RECHAZO DE OFERTA Y CLASIFICACIÓN DEL RESTO DE PROPOSICIONES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS "OBRAS DE EJECUCIÓN E INSTALACIONES DEMANDADAS POR PARTICULARES A REALIZAR EN EL SUELO Y SUBSUELO DE LA RED VIARIA Y ESPACIOS LIBRES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO MUNICIPAL QUE AFECTEN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTROS.-"

Documentación que integra el expediente, entre otra:

- Acuerdo de la Junta de Contratación de 17 de junio pasado, de apertura de las proposiciones económicas de los cinco licitadores presentados y admitidos.
- Requerimiento a la empresa "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L." de justificación de la valoración de su proposición económica formulada, dado que la misma se ha encontrado en baja temeraria o desproporcionada.
- Justificación de la oferta económica presentada por ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L.
- Informe del Servicio de Obras e Infraestructuras de fecha uno de julio de 2014 relativo a la justificación que realiza concluyendo en el mismo que no se considera debidamente justificada la baja ofertada.
- Informe del Servicio de Obras e Infraestructuras de fecha 2 de julio del 2014, sobre la valoración y ponderación del resto de las ofertas formuladas y admitidas.
- Acta levantada por la Junta de Contratación, reunida en sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, celebrada el día 2 de julio de 2014 y acuerdo adoptado sobre el punto "**PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS "OBRAS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS O INSTALACIONES DEMANDADAS POR PARTICULARES A REALIZAR EN EL SUELO Y SUBSUELO DE LA RED VIARIA Y ESPACIOS LIBRES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO MUNICIPAL QUE AFECTEN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTROS"**", en el que se hace constar que, de acuerdo con la documentación arriba referida, se obtienen las siguientes puntuaciones:

Nº DE PLICA	LICITADOR	TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS SOBRE "B"	TOTAL VALORACIÓN CRITERIOS SOBRE "C"	PUNTUACIÓN FINAL
2	"INESCO, S.A."	40,00 puntos.	55,00 puntos.	95,00 puntos.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

3	UTE "ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L." "ARENEROS MONTALBÁN, S.L.".-	43,00 puntos.	55,00 puntos.	98,00 puntos.
4	"CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.".	44,00 puntos	55,00 puntos.	99,00 puntos.
5	"SERANCO, S.A.".	39,00 puntos.	55,00 puntos.	94,00 puntos.

De conformidad con la propuesta que formula la Junta de Contratación, en consecuencia con lo anteriormente expuesto, esta Junta de Gobierno, acuerda lo siguiente:

- **Primero:** Rechazar la proposición económica formulada por la mercantil "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.", por considerarse que la baja ofertada no se encuentra debidamente justificada teniendo en cuenta que un beneficio industrial del 0% no resulta adecuado y que no se han contabilizado todos los gastos de personal y los rendimientos son demasiado exigentes teniendo en cuenta las características de las obras.

- **Segundo.-**

• Clasificar a los cuatro (4) licitadores antes relacionados como sigue a continuación:

- 1) "CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.": 99,00 puntos.
- 2) UTE "ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L."-ARENEROS MONTALBÁN, S.L.": 98,00 puntos.
- 3) "INESCO, S.A.": 95,00 puntos.
- 4) "SERANCO, S.A.": 94,00 puntos.

• Requerir a la sociedad "CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A." a fin de que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles aporte la siguiente documentación:

- *Garantía definitiva en el importe de 39.691,39 euros.*
- *Liquidación provisional por gastos de publicación (B.O.P. de Toledo): 110,76 euros.*
- *Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, con la seguridad social, y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo".*

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

